En la muy noble e muy leal çibdad de murçia a catorze dias del
mes de março de mill e quis e sesenta años ante el mag señor licen
aguayo alcal mayor en esta çibdad por el muy mag cavallero el comendador
diego sanchez de caravajal corregidor e justiçia mayor en esta dha çibdad y su tierra
e demas de su governaçion por su mag e en presençia de mi el presente escrivano e
de los testigos yuso escriptos fran tomas jurado vezino de la dha çibdad y presento lo escrito
siguiente

Mag señor fran tomas jurado desta çibdad y de la parrochia de santa olalla en
[illegible] quento por pasados y [illegible] elegido y nonbrado por jurado de los parrochianos
y vezinos de la dha parrochia por muerte de beltran de guevara jurado que fue della
conforme al previlegio que esta çibdad tiene del señor rey don alfonso que es de
razon [illegible] y ansi nonbrado [illegible] çibdad [illegible] jurado
[illegible] del dho ofiçio quarenta y seis años poco mas o menos [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

El dho señor alcal mayor mando se le notifique al dho [illegible] perez escrivano
del dho ayuntamiento que de [illegible] fran tomas un tres
lado [illegible] en manera que haga fee
segund que esta en el archivo del dho ayuntamiento [illegible] de ello [illegible]
que [illegible] su abtoridad e decreto judiçial e lo
[illegible] juan de medina e juan sanchez escrivanos vezinos
el licen aguayo / fran ruyz maldonado escrivano

Yo [illegible] ramon de avila escrivano mayor del ayuntamiento desta
çibdad cunpliendo el mandamiento del dho señor alcalde mayor a pedimiento
de [illegible] parte del dho fran tomas jurado fize sacar del
libro que la dha çibdad tiene en su archivo del ayuntamiento un treslado de los
autos de la dha eleçion y del juramento que hizo del dho ofiçio de juraderia
por el ayuntamiento de la dha çibdad el dho fran tomas como esta va en el dho
libro la qual es del tenor siguiente

Viernes quatro dias del mes de mayo de mill e quis e quinze años
fueron ayuntados a conçejo general de la corte de la dha çibdad segund lo an de
acostumbrado el noble cavallero gutierrez de sandoval corregidor de la dha
çibdad y gonçalo rruyz de aviles y pedro riquelme y alonso porçel y
antonio de aviles y diego de lara y el comendador juan rramirez de segura
y pero bernad y alonso de tenza y juan vazquez y juan de cascales
y diego de cascales regidores de la dha çibdad e alonso de auñon e
[illegible] salad y rodrigo pagan e alonso davalos e fran tomas e